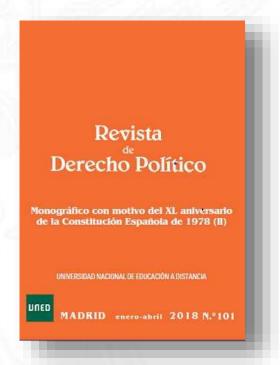


Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

Subdirección de Referencia Especializada



HEMEROGRÁFICA NO. 284 Agosto de 2021



La "desparlamentarización" del

sistema político español. De

TÍTULO: parlamentarismo excesivamente

racionalizado a un Parlamento

diluido

AUTOR: Esperanza Gómez Corona

Revista de Derecho Político,

REVISTA: Núm.111, septiembre-diciembre

2021, págs. 109-136.

EDITORIAL: España: Universidad Nacional de

Educación a Distancia UNED, 2020

ISSN: 2174-5625 (versión electrónica)

VERSIÓN ELECTRÓNICA

https://bit.ly/3gxc2Po

Si usted desea adquirir la publicación, favor de dirigirse a:

Departamento de Derecho Constitucional. Facultad de Derecho UNED.

C/ Obispo Trejo, S/N. 28040, Madrid, España.

Tel: 913987618 Fax: 913986170 Correo Electrónico: cvidal@der.uned.es

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de Alerta:

https://cutt.ly/SIAE_Alertas



Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

Subdirección de Referencia Especializada



RESUMEN

Pocos podían vaticinar que la crisis que se inició en 2007 y que daría lugar al movimiento del 15M en 2011 y a la aparición de partidos de nuevo cuño, además de poner a prueba el bipartidismo imperante en España, iba a provocar una situación de inestabilidad política como la producida a partir de las elecciones de diciembre de 2015. Desde entonces han sucedido cosas inéditas en nuestra reciente historia constitucional: dos disoluciones anticipadas por falta de acuerdo para investir a un Presidente del gobierno; candidatos que renuncian a someterse a la investidura, como fue el caso de Mariano Rajoy o, candidatos que tras la primera votación fallida, no se someten a una segunda, probablemente por el miedo a salir investidos cuando preferían segundas elecciones. También hemos asistido a la paradoja de cinco presupuestos aprobados en una misma legislatura y a la prórroga de varios de ellos. Una moción de censura que ha prosperado por primera vez, un uso inimaginable del veto gubernamental a las iniciativas legislativas con repercusiones presupuestarias y el uso de los escaños para impedir la renovación de órganos constitucionales fundamentales. Aunque esto último no es tan nuevo. En las páginas que siguen vamos a analizar el efecto que todo esto ha provocado en la posición y funciones del Parlamento, órgano central de nuestro sistema constitucional, dado su carácter de único órgano legitimado democráticamente de manera directa. Nos vamos a centrar en el período que abarca desde finales de 2015 hasta diciembre de 2019, en las Legislaturas XI, XII y XIII

SUMARIO

Sumario	110
I. Planteamiento	111
II. La posición de las Cortes Generales en el sistema	112
parlamentario español. Un breve apunte sobre un	
modelo <i>excesivamente</i> racionalizado	



Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

Subdirección de Referencia Especializada



III. La actividad parlamentaria en el período 2011-2015:	116
un parlamento diluido	
1. La investidura de la presidencia del gobierno como	117
primera misión parlamentaria	
2. El fin del principio de anualidad presupuestaria	120
3. El Parlamento que no legisla	123
4. La banalización del control de la acción del gobierno	129
5. Una misión casi imposible: la designación	131
parlamentaria	
IV. A modo de reflexión. La desparlamentarización del	133
sistema político español	
Resumen	135